



I. Municipalidad de Dalcahue

PRORROGA EN CALIDAD DE A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N° 3066

DALCAHUE, 27 de diciembre 2024

Visto: El correo electrónico de fecha 27.12.2024 del Administrador Municipal que instruye la realización de la prorroga y deja sin efecto, el ord. N° 538 del 26.11.2024 que prorroga contrata 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2756 del 29.12.2023 prorroga contrata 2024. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 52 del Concejo Municipal, de fecha 15.11.2024, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2792 y el Certificado N° 40 de fecha 02.12.2024 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07.03.2022 donde nombra Alcalde Titular; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DEJA SIN EFECTO: El Ord N° 538 de fecha veintiséis de noviembre de 2024 donde prorroga contrata para el año 2025 a don Carlos Cárdenas Torres.

CONTRATESE: en calidad de a Contrata a contar del 01 de enero de 2025, y hasta el 31 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a don (ña) **CARLOS VICTOR CARDENAS TORRES**, Run N° [REDACTED], en calidad de Contrata Asimilado al Grado 18° de la E.M.S. Escalafón Auxiliar. **Cumpliendo la Función de Chofer.**

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



RSN



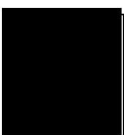
Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



RSN



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL